**PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO RECESO. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. [[[1]](#footnote-1)]**

**SUMARIO**

* **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**Pág. 2**

* **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 12 de septiembre del año en curso.**

**Pág. 3**

* **Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.**

**Pág. 6**

* **Presentación de la iniciativa de decreto, a fin de que se autorice que una fracción del inmueble materia del Decreto Legislativo número 9, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 186, tercera parte, del 20 de noviembre de 2015, pueda ser destinado para la instalación de una base de operaciones de la Guardia Nacional.**

**Pág. 19**

* **Presentación de la solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado local de Aldo Iván Márquez Becerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

**Pág. 25**

* **Presentación de la iniciativa suscrita por el Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Gto., a efecto de reformar el artículo 7 y adicionar una Sección Primera Bis al Capítulo Décimo y un artículo 44 Bis a la Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022.**

**Pág. 25**

* **Informe que rinde la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura.**

**Pág. 26**

* **Asuntos generales.**

**Pág. 32**

**(Hace el uso de la voz, la diputada Yulma Rocha, para asuntos de interés general)**

**Pág. 33**

**(Hace uso de la voz la diputada Dessire Angel Rocha).**

**Pág. 35**

**(Hace uso de la voz el diputado Armando Rangel Hernández para aclaración de hechos).**

**Pág. 36**

**(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal para hablar de asuntos generales).**

**Pág. 37**

* **Receso, en su caso, para la elaboración del acta de la presente sesión.**

**Pág.38**

* **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.**

**Pág. 38**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LILIA MARGARITA RIONDA SALAS**

 **- La Presidenta.-**Muy buenos días, vamos a dar inicio a la última Sesión de la Diputación Permanente.

* **LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.**

- Se pide a la Secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum.

**(Pasa lista de asistencia)**

* Diputada Lilia Margarita Rionda Salas. **Presente Secretario**
* Diputado Cuauhtémoc Becerra González. **Presente**
* Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. **Presente**
* Diputado Aldo Iván Márquez Becerra. **Presente**
* Diputado Armando Rangel Hernández. **Presente**
* Diputada Susana Bermúdez Cano. **Presente**
* Diputado Ernesto Millán Soberanes. **Presente**
* Diputado Jorge Ortiz Ortega. **Presente**
* Diputado David Martínez Mendizábal. **Presente**
* Diputado Gerardo Fernández González. **Presente**
* Diputada Dessire Ángel Rocha. **Presente**

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista?

* **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**(Se instruye a la Secretaría dar lectura al orden del día)**

**- Orden del día –**

**I.-** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. **II.-** Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 12 de septiembre del año en curso. **III.-** Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. **IV.-**Presentación de la iniciativa de decreto, a fin de que se autorice que una fracción del inmueble materia del Decreto Legislativo número 9, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 186, tercera parte, del 20 de noviembre de 2015, pueda ser destinado para la instalación de una base de operaciones de la Guardia Nacional. **V.-** Presentación de la solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado local de Aldo Iván Márquez Becerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **VI.-** Presentación de la iniciativa suscrita por el Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Gto., a efecto de reformar el artículo 7 y adicionar una Sección Primera Bis al Capítulo Décimo y un artículo 44 Bis a la Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022. **VII.-** Informe que rinde la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura. **VIII.-** Asuntos generales. **IX.-** Receso, en su caso, para la elaboración del acta de la presente sesión. **X.-** Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.

**- La Presidenta.-** Gracias, Secretario la propuesta de orden del día está a su consideración si desean hacer el uso de la palabra por favor indiquenlo a esta Presidencia.

- Al no registrarse intervenciones se pide a la Secretaría en votación económica en modalidad convencional pregunte a la Diputación Permanente si es de aprobarse el orden del día por favor.

**- El Secretario.-** En votación económica se pregunta la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día si están por la afirmativa manifiéstenlo levantando su mano.

- Señora presidenta el orden del día ha sido aprobado.

**- La Presidenta.-** Gracias Secretario.

* **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 SEPTEMBRE DE 2022.**

**ACTA NÚMERO 11**

**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO[[2]](#footnote-2)**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE SEPTEMBRE DE 2022**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**LILIA MARGARITA RIONDA SALAS**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La presidencia justificó las inasistencias del diputado Gerardo Fernández González a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el veinticinco de agosto del año en curso, así como del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes a la presente sesión, en atención a los oficios remitidos previamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - -

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia. Se comprobó el cuórum legal al registrarse la presencia de las diputadas Lilia Margarita Rionda Salas y Susana Bermúdez Cano, así como de los diputados Cuauhtémoc Becerra González, Aldo Iván Márquez Becerra, Armando Rangel Hernández, José Alfonso Borja Pimentel, Jorge Ortiz Ortega, David Martínez Mendizábal, Gerardo Fernández González y Ernesto Millán Soberanes. También asistió a la presente sesión la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. - - - - - - - - - - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y cuatro minutos del doce de septiembre de dos mil veintidós. - - - - - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a ciudadanas y ciudadanos comerciantes de la plaza de Gavira de esta ciudad capital. - - - -

La secretaría dio lectura al orden del día y puesto a consideración por la presidencia, resultó aprobado en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión celebrada el veinticinco de agosto del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - -

La presidencia agradeció su presencia y colaboración a los ciudadanos Juan Pablo Sánchez Padilla y Ximena Ivette Díaz Padilla, intérpretes en lenguaje de señas del Congreso del Estado - - - - - - - - - - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -

La presidencia informó a las diputadas y los diputados que se habían recibido las comunicaciones de los ayuntamientos que expresaron su voto en relación con la Minuta Proyecto de Decreto emitida por la Sexagésima Cuarta Legislatura, el trece de septiembre de dos mil veintiuno, a efecto de reformar las fracciones cuarta y quinta del artículo veinticuatro y el segundo párrafo del artículo treinta y adicionar los párrafos quinto y sexto, este último con los aparatados A y B, al artículo treinta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de *revocación de mandato,* de los cuales los ayuntamientos de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria expresaron su voto aprobatorio; y los ayuntamientos de Celaya, Jerécuaro, Santa Cruz de Juventino Rosas y Victoria se pronunciaron en contra. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento constitucional y al haberse efectuado el cómputo correspondiente un total de veinticuatro ayuntamientos emitieron su voto en sentido positivo, conformando la mayoría para la aprobación del Constituyente Permanente de la Minuta de referencia, por lo que la presidencia la declaró aprobada y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría a petición de la presidencia dio lectura al oficio a través del cual se remitió la iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado a efecto de reformar el párrafo primero del artículo setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. - - - - - - - - - - - - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Ruth Noemi Tiscareño Agoitia dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por ella y por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que, en el uso de sus atribuciones, en especial de las señaladas en los artículos cinco-Bis y seis de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, declare como patrimonio cultural intangible de los guanajuatenses las manifestaciones culturales que por su valor y significado así como relevancia artística, tradicional, intelectual y lingüística representan el teatro universitario de Guanajuato; la escenificación de los entremeses cervantinos y las representaciones de los juglares de Guanajuato; para que en el marco del cincuenta aniversario del Festival Internacional Cervantino se deje un testimonio perenne e indeleble de la contribución de la gente de esta tierra a esta fiesta del espíritu universal y que en consecuencia, dicha declaratoria se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento nueve - fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para su estudio y dictamen. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registró la participación de la diputada Susana Bermúdez Cano con el tema *ingenio,* quien fue rectificada en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal, al cual le rectificó hechos la diputada que le antecedió en el uso de la voz, quien a su vez fue rectificada en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal; nuevamente en uso de la voz, la diputada Susana Bermúdez Cano rectificó hechos al diputado David Martínez Mendizábal, quien a su vez le rectificó hechos a la oradora que le antecedió; seguidamente, el diputado Armando Rangel Hernández rectificó hechos al diputado David Martínez Mendizábal quien a continuación le rectificó hechos al diputado Armando Rangel Hernández, quien finalmente le rectificó hechos al diputado David Martínez Mendizábal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de diez diputadas y diputados y que se registró la inasistencia del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, justificada en su momento por la presidencia. La presidencia manifestó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. - - - - - - -

La presidencia levantó la sesión a las once horas con treinta y tres minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - - - - - - - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias del diputado Gerardo Fernández González a la sesión celebrada el veinticinco de agosto del año en curso, así como del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes a la presente sesión. Doy fe. - - -

LILIA MARGARITA RIONDA SALAS

Diputada presidenta

GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES

Diputado Secretario

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ

Diputado vicepresidente

**- La Presidenta.-** Para desahogar el siguiente punto del orden del día se propone se dispense la lectura del Acta de la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 23 de 12 de septiembre de 2022, misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria si desean registrarse con respecto a esta propuesta indiquenlo a esta presidencia.

- Al no registrarse participaciones se pide a la Secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta.

**- El Secretario.-** En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la dispensa de lectura si están por la afirmativa favor de levantar su mano.

- Señora Presidenta se aprobó la dispensa de lectura.

**- La Presidenta.-** Muchas gracias Secretario.

- Hago la presente mención que está con nosotros la diputada Yulma Rocha, bienvenida diputada, a esta Diputación Permanente un honor tenerla aquí.

- También se encuentra con nosotros el doctor Jesús Eleazar García Hernández, Presidente del Observatorio Ciudadano Legislativo muchísimas gracias un honor tenerlo aquí con nosotros gracias.

**- La Presidenta.-** Procede a someter a consideración de esta Diputación Permanente el Acta de referencia si desean hacer el uso de la voz por favor indíquelo a esta Presidencia.

- Al no registrarse intervenciones se solicita a la Secretaría que en votación económica pregunte a las diputadas y a los diputados si se aprueba dicha Acta.

- En votación económica se pregunta a esta Diputación Permanente si se aprueba el Acta.

- Sí están por la afirmativa manifiéstelo levantando, su mano.

- Señora Presidenta el Acta ha sido aprobada.

* **DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS. [[3]](#footnote-3)**

|  |  |
| --- | --- |
| **A S U N T O** | **A C U E R D O** |
|  |  |
| **I. Comunicados provenientes de poderes de la Unión y Organismos Autónomos.** | |
| **2.01**  El diputado Gustavo Adolfo Reyes Alfaro remite observaciones a la iniciativa a efecto de derogar los artículos 220 y 221 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.** |
| **2.02**  La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, el Código Civil para el Estado de Guanajuato y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.** |
| **2.03**  La coordinadora Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos. Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales 22/09/2022 2.03 General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite opinión consolidada con la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22, y se adicionan los artículos 14 bis, 14 ter, 18 bis, 18 ter, 18 quáter, 18 quinquies, 19 bis, 19 ter, 19 quáter, 19 quinquies, 19 sexies y 19 septies a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; así como el artículo 4 fracción V de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.** |
| **2.04**  La coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite opinión consolidada con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política  para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.** |
| **2.05**  La coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite opinión consolidada con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un artículo 22 BIS y una fracción XII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.** |
| **2.06**  La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato y una fracción XIV al artículo 4 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.** |
| **II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado** | |
| **3.01**  El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reforma a los artículos 99-b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. | **Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Urbano y Obra Pública.** |
| **3.02**  El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.** |
| **3.03**  El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, para que elaboren sus programas de movilidad en congruencia con el Programa Estatal de Movilidad y den seguimiento hasta su publicación. | **Enterados.** |
| **3.04**  El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de derogar el cuarto párrafo del artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.** |
| **3.05**  El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao del a Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.** |
| **3.06**  El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 82-1 y adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.** |
| **3.07**  El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.** |
| **3.08**  El secretario del ayuntamiento de  Irapuato, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo por el que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.** |
| **3.09**  El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta al  punto de acuerdo por el que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.** |
| **3.1**  El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.** |
| **3.11**  El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., comunica el seguimiento al acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a que expidan la paleta vegetal. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.** |
| **3.12**  El director de Recursos Humanos de la Presidencia Municipal de Yuriria, Gto., remite respuesta y envía información respecto del punto de acuerdo por el que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.** |
| **3.13**  El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.** |
| **3.14**  El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta respecto del punto de acuerdo por el que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.** |
| **3.15**  La encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de  Pénjamo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.** |
| **3.16**  La encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de  Pénjamo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 3 y adicionar el artículo 11 Bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.** |
| **3.17**  La encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de  Pénjamo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. | Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. |
| **3.18**  El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta respecto del punto de acuerdo por el que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.** |
| **3.19**  El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 3 y adicionar el artículo 11 Bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.** |
| **3.2**  El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.** |
| **3.21**  El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.** |
| **3.23**  El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.** |
| **3.24**  El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.** |
| **3.25**  El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 21, 22 y 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.** |
| **3.26**  El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el último párrafo y adiciona la fracción XI, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 124 y se adiciona el inciso o a la fracción V del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.** |
| **3.27**  El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de derogar el cuarto párrafo del artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.** |
| **3.28**  El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 82-1 y adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.** |
| **3.29**  El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y adicionar una fracción VI al artículo 11, recorriéndose la subsecuente, dos párrafos al artículo 15 y una fracción V al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales** |
| **3.3**  El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 3 y adicionar el artículo 11 Bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.** |
| **3.31**  El secretario del  ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.** |
| **3.32**  El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.** |
| **3.33**  El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.** |
| **3.34**  La secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite copia  de la tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021. | **Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato** |
| **3.35**  La secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite copia certificada del cierre del ejercicio fiscal 2021. | **Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.** |
| **3.36**  La secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite copia certificada de la primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022. | **Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.** |
| **3.37**  Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación del ayuntamiento de Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.** |
| **3.38**  El secretario del ayuntamiento de Tarandacuao, Gto., comunica y anexa evidencias respecto a la implementación de la Gaceta Municipal y la actualización de sus páginas de internet, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.** |
| **3.39**  La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.** |
| **3.4**  La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta al punto por el que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a lo ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.** |
| **3.41**  El secretario del ayuntamiento de Corneo, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo por el que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia  materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.** |
| **3.42**  El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Turismo.** |
| **3.43**  El secretario del ayuntamiento de  Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el último párrafo y se adiciona la fracción XI, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 124 y se adiciona el inciso o a la fracción V del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.** |
| **3.44**  El secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos para que informen sobre el cumplimiento de los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados. | **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.** |
| **4.01**  La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero comunica la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional. | **Enterados.** |
| **Comunicados provenientes de los poderes de otros estados** | |
| **4.02**  La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero comunica la declaratoria de la instalación y apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional; así como la integración de la Mesa Directiva. | **Enterados.** |
| **4.03**  La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que presidió los trabajos del tercer periodo extraordinario de sesiones, así como la apertura y clausura de la misma, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio constitucional; la elección e integración de la Mesa Directiva que presidió los trabajos del cuarto periodo extraordinario de sesiones, así como la apertura y clausura de la misma, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio constitucional; la elección e integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del mes de septiembre, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional; la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio constitucional; y la apertura a los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional. | **Enterados.** |
| **4.04**  La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Morelos comunica la apertura y clausura del primer periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la Diputación Permanente que fungió durante el segundo receso de sesiones, correspondientes al primer año de ejercicio constitucional; así como la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional. | **Enterados.** |
| **4.05**  La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, durante los bimestres de septiembre-octubre y noviembre-diciembre. | **Enterados.** |
| **4.06**  La Décima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo comunica la integración de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para el primer año de ejercicio constitucional. | **Enterados.** |

**- La Presidenta.-** En el siguiente punto del orden del día, relativo a las comunicaciones y correspondencias recibidas se propone la dispensa de lectura de las mismas en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria.

- Sí alguna diputada o algún diputado desea hacer el uso de la voz por favor háganlo saber a esta presidencia.

- Al no registrarse intervenciones se solicita a la Secretaría en votación económica en la modalidad convencional pregunte a las diputadas y a los diputados y se aprueba dicha propuesta.

- En votación económica se consulta a las diputadas y a los diputados y se aprueba la propuesta si están por la afirmativa manifiéstenlo levantando su mano.

Señora Presidenta la propuesta ha sido aprobada.

**- La Presidenta.-** Muchas gracias.

- En consecuencia.

- Ejecútense los acuerdos dictados por esta presidencia de las comunicaciones y correspondencias recibidas.

* **PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO, A FIN DE QUE SE AUTORICE QUE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE MATERIA DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 9, EXPEDIDO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 186, TERCERA PARTE, DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, PUEDA SER DESTINADO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BASE DE OPERACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL.**

**DIPUTADA LILIA MARGARITA RIONDA SALAS**

**PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**SEXAGÉSMA QUINTA LEGISLATURA**

**PRESENTE**

**«2022: Año del Festival internacional Cervantino.**

**50 años de dialogo cultural entre Guanajuato y el mundo»**

**Oficio núm. S.G 1491//2022**

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 23, fracción I, inciso g) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y 6, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, me permito presentar a este Honorable Congreso, la siguiente iniciativa de Decreto **a fin de que se autorice que una fracción del inmueble materia del Decreto Legislativo número 9,** expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 186 Tercera Parte, del 20 de noviembre de 2015, **pueda ser destinada para la instalación de una Base de Operaciones de la Guardia Nacional.**

Iniciativa formulada por el Titular de Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en el artículo 56 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

En mérito de lo expuesto, solicito a Usted dar cuenta de la iniciativa anexa, en los términos señalados por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**A T E N T A M E N T E**

**GUANAJUATO, GTO., 19 DE SEPTIEBRE DE 2022**

**LA SECRETARIA DE GOBERNO**

**MTRA. LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO**

DIPUTADA LILIA MARGARITA RIONDA SALAS PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

P R E S ENTE

Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en el ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 56, fracción I y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63, fracciones XVI y XVII, y 77, fracción XVII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como lo dispuesto por los artículos 7, fracciones II y IV, 48, 49 fracción IV y 50 de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado, y acorde a lo establecido en el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esa Asamblea Legislativa, la presente Iniciativa de Decreto, a fin de que se autorice que una fracción del inmueble materia del Decreto Legislativo número 9, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 186 Tercera Parte, del 20 de noviembre de 2015, pueda ser destinada para la instalación de una Base de Operaciones de la Guardia Nacional, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso del Estado, a través de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, expidió el Decreto Legislativo número 9, mediante el cual se desafectaron del dominio público del Estado los bienes inmuebles adquiridos y los que se adquirieran para la constitución de una reserva territorial de aproximadamente 607-00-00 seiscientas siete hectáreas, autorizando en lo general al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que realizará los actos necesarios para su enajenación, y su posterior destino para la conformación de un polo de desarrollo industrial en el municipio de Apaseo e Grande, Gto.. para el fortalecimiento del clúster automotriz del Estado. y fomento al desarrollo integral de la región Laja-Bajío, a fin de generar mejores condiciones de vida para los guanajuatenses. Dicho decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 186, Tercera Parte, de fecha 20 de noviembre de 2015.

En cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, el Estado llevó a cabo la formalización de la enajenación del inmueble materia de la autorización otorgada, a favor de persona moral denominada «Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato», Sociedad Anónima de Capital Variable, con lo cual se detonó el fortalecimiento del clúster automotriz del Estado y fomentó el desarrollo integral de la región Laja-Bajío, generando así, mejores condiciones de vida para los guanajuatenses. Dicho acto jurídico se encuentra amparado en la escritura pública número 68,984 de fecha 1 de diciembre de 2015, otorgada ante la de fe del licenciado Enrique Jiménez Lemus, titular de la Notaría Pública número 3 del Partido Judicial de Celaya, Gto.

Ahora bien, con la actualización del Programa de Gobierno 2018-20241 se busca tener una visión que contemple las nuevas realidades y proponga acciones que den pauta a la recuperación y el desarrollo sostenible de los sectores productivos y de la sociedad en general. y con la misión de ser un Gobierno que trabaja para impulsar el desarrollo integral de la población con políticas públicas sostenibles, incluyentes e innovadoras que proyectan el liderazgo de Guanajuato y su gente a nivel nacional e internacional. En tal contexto, dicho instrumento de planeación en su eje Gobierno Humano y Eficaz, contempla el actuar del Gobierno del Estado, con el objetivo de fortalecer la gestión pública con enfoque de gobernabilidad, a fin de servir a la ciudadanía con un enfoque eminentemente humano; lo anterior, relacionado al eje Seguridad y Paz Social, el cual señala como Línea estratégica la: «Salvaguarda de la seguridad, la paz, los derechos y el patrimonio de la población que habita en el estado», a fin de «Garantizar la seguridad jurídica de los guanajuatenses y de la población que habita en el estado», conforme a su Objetivo l.3., ante lo cual se reitera el compromiso del Gobierno del Estado de contar con seguridad y paz social, como uno de los retos que enfrentamos como sociedad y que se convierte en un factor determinante para que las ciudades, las empresas, la sociedad, las familias y las personas, puedan desarrollarse adecuadamente, protegiendo su vida y su integridad patrimonial.

Lo anterior, alineado al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 , en su Dimensión l Humana y Social y Línea Estratégica l. l Bienestar Social, que busca generar un verdadero bienestar social para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad. y su Dimensión 4 Administración Pública y Estado de Derecho. en su Línea, estratégica 4.2 Seguridad y Justicia prevé «Aumentar y consolidar un Estado de Derecho en donde la ciudadanía pueda desarrollarse en un ámbito de paz que garantice su felicidad.»

Por tanto, se refrenda que el objetivo de la presente administración son las personas, como la verdadera riqueza de Guanajuato, buscando crear un entorno en el cual, se fortalezca el entorno familiar y comunitario que contribuya a la cohesión social permitiendo generar un estado más incluyente, solidario y corresponsable del bien común, haciendo necesaria la coordinación de diversas acciones entre los sectores social, empresarial y los entes públicos gubernamentales a nivel federal, para lograr el bienestar y la seguridad de las y los guanajuatenses.

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de marzo de 2019, se reformaron, adicionaron y erogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de crear la Guardia Nacional. La Guardia Nacional es una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional. adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la administración Pública federal.

Dicha Institución tiene por objeto realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o a los municipios.

Entre los principales fines de la Guardia Nacional se encuentran:

* Salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades.
* Contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.
* Salvaguardar los bienes y recursos de la Nación.
* Llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios.

De igual manera, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública4 señala:

[ ... ]

Como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se buscará alinear todos los esfuerzos en materia de seguridad para enfrentar óptimamente los enormes desafíos que tenemos en esa materia. Se garantizará la adecuada coordinación entre las diversas instancias federales y estatales para impulsar esta Estrategia en las entidades federativas y regiones del país, con pleno respeto al federalismo.

La tarea de garantizar la seguridad de los mexicanos es de una interdependencia sin precedentes. En esta etapa de emergencia que vive el país en materia de inseguridad, es una obligación política elemental promover el entendimiento, la voluntad y la identificación en fines comunes entre los tres niveles de gobierno para contener, reducir y eliminar el espiral de violencia que azota al país. [...]

Conforme al contexto antes descrito, el representante legal de la persona moral denominada «Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato», Sociedad Anónima de Capital Variable, solicitó al titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante escrito fechado el 13 de junio de 2022, que se considere la solicitud que les ha dirigido un representante de la Guardia Nacional, respecto de la donación de una fracción aproximada de 3.50 tres punto cincuenta hectáreas del inmueble de su propiedad, a fin de que dicha fracción pueda ser destinada a la construcción de una Base de la Guardia Nacional, con lo cual se permitirá instrumentar acciones de seguridad encaminadas al bienestar de la población de la región, y en específico para el municipio de Apaseo el Grande, Gto., y contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas administrativas, así como a la salvaguarda de la integridad de las personas y su patrimonio, mediante los actos que dicho cuerpo de seguridad despliegue, para garantizar, mantener y reestablecer el orden y la paz social en la zona.

El inmueble solicitado por la Guardia Nacional para la construcción de su Base, corresponde a una fracción con una superficie, conforme a plano topográfico de 36,444.744 m2 del predio identificado como «Fracción tercera de Santa Clara», perteneciente al lote de terreno identificado como fracción 9º novena de la Ex Hacienda de «Obrajuelo» ubicada en el municipio de Apaseo el Grande, Gto., cuyo destino está determinado en el multicitado decreto legislativo número 9, por lo cual, es necesario solicitar para esa fracción el cambio de destino, para que la persona moral denominada «Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato)), Sociedad Anónima de Capital Variable. esté en posibilidad de enajenarla a título gratuito a favor de la Guardia Nacional, sin que ello implique una causal de reversión.

Dicha autorización se considera necesaria, ya que, si bien el referido Decreto Legislativo número 9 no establece una cláusula de reversión, teniendo en cuenta que el destino de los inmuebles contemplados en ese Decreto fue la conformación de un polo de desarrollo industrial en el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, por el que se fortalezca el clúster automotriz del estado y se fomente el desarrollo integral de la región Laja-Bajío, a fin de generar mejores condiciones de vida para los guanajuatenses; dentro de las cláusulas del contrato de la compra-venta celebrada entre el estado y la empresa en cuestión, se estableció que la parte vendedora -el Estado de Guanajuato podría solicitar a la parte compradora -«Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato», Sociedad Anónima de Capital Variable- la reversión del inmueble, en caso de que no se destine al establecimiento de una planta ensambladora de vehículos. Por lo que, es necesario dotar de certeza al acto por el cual dicha empresa done a la Guardia Nacional la fracción de terreno solicitada para el establecimiento de un cuartel.

Así, en razón de que la solicitud realizada por la persona moral denominada «Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato)), Sociedad Anónima de Capital Variable, se inscribe en el marco de los objetivos y metas previstos en los instrumentos de planeación que orientan la actuación de la administración pública estatal. el Ejecutivo del Estado estima viable la solicitud formulada, y por ende, se presenta ante esa Legislatura la presente Iniciativa de Decreto. a través del cual se modifique el destino de la fracción de referencia, a efecto de que la persona moral denominada «Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato)), Sociedad Anónima de Capital Variable enajene la fracción solicitada a la Guardia Nacional.

Por tanto, con la expedición del presente Decreto, y la posterior donación por parte de la empresa a la Guardia Nacional de la fracción del inmueble en cita, el Estado contribuye al objetivo de salvaguardar la seguridad y paz de la población en nuestro territorio, toda vez que permitirá a los elementos de ese cuerpo de seguridad, tener instalaciones dignas que faciliten sus operaciones, pudiendo coadyuvar en el objetivo de cuidar la integridad de las familias guanajuatenses en esa región del Estado.

Finalmente, si bien la evaluación legislativa no pertenece expresamente al rubro de la técnica legislativa (y más bien a la de ciencia de la legislación), existe una relación sumamente estrecha entre ambos; los resultados arrojados por la evaluación legislativa respecto a los productos donde una norma tiene incidencia directa no sólo en el contenido sustantivo de la legislación -qué se legisla- sino también en la plasmación lingüística de la norma -con qué palabras se legisla-, por ello, atendiendo la previsión del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, relativo a la evaluación ex *ante* de la norma, a partir de la evaluación del impacto jurídico, administrativo, presupuestario y social, se manifiesta:

**i**) **Impacto jurídico:** se traduce en la autorización de ese Congreso para modificar el destino, autorizado mediante Decreto Legislativo Número 9, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 186, Tercera Parte, del 20 de noviembre de 2015, de una fracción del inmueble materia del citado Decreto, a efecto de que la persona moral denominada «Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato», Sociedad Anónima de Capital Variable, pueda enajenarla a título gratuito a favor de la Guardia Nacional ;

**ii) Impacto administrativo:** en razón de los alcances y naturaleza de la Iniciativa que se propone, no se actualizan impactos de orden administrativo;

**iii) Impacto presupuestario:** en razón de los alcances y naturaleza de la Iniciativa que se propone, no se actualizan impactos de orden

**iv) Impacto social:** con la ampliación en el destino de una fracción del inmueble en cita y su posterior enajenación en favor de la construcción y operación de un cuartel de la Guardia Nacional, se permitirá que ese cuerpo de seguridad cuente con la infraestructura adecuada, para instrumentar acciones encaminadas al bienestar de la población, contribuyendo además en la prevención de la comisión de delitos y faltas administrativas, así como a la salvaguarda de la integridad de las personas y su patrimonio, mediante actos que permitan garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz en la región.

En mérito de lo anterior, me permito someter a la consideración de ese Congreso la presente iniciativa de:

D E C R E T O

Autorización de ampliación de destino

Artículo Primero. Se autoriza que una fracción del predio identificado como «Fracción tercera de Santa Clara», perteneciente al lote de terreno identificado como fracción 9º novena de la Ex Hacienda de «Obrajuelo», ubicada en el municipio de Apaseo el Grande, Gto., materia de la diversa autorización otorgada mediante Decreto Legislativo Número 9, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 186 Tercera Parte, del 20 de noviembre de 2015, sea destinado a la instalación de una Base de Operaciones de la Guardia Nacional.

Dicha fracción tiene una superficie de 36,444.744 m2 treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro punto setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, y cuanta con las siguientes medidas y colindancias, conforme a plano

topográfico:

Al NORORIENTE, 294.7 6 doscientos noventa y cuatro punto setenta y seis metros con Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato, S.A. de C.V.; al SURORIENTE, 173.30 ciento setenta y tres punto treinta metros con Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato, S.A. de C.V.; al SURPONIENTE, 205.67 doscientos cinco punto sesenta y siete metros con Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato, S.A. de C.V.; y al NORPONIENTE. 145.03 ciento cuarenta y cinco punto cero tres metros con Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato, S.A. de C.V.

Para tal efecto. la persona moral denominada «Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato». Sociedad Anónima de Capital Variable, realizará la donación de la fracción del inmueble citado en este artículo, a favor de la Federación por conducto de la Guardia Nacional; asimismo. podrá establecer una cláusula de reversión en el instrumento que formalice dicha enajenación.

Información al Congreso del Estado

Artículo Segundo. El Ejecutivo del Estado. por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, informará al Congreso del Estado sobre la enajenación que la persona moral denominada «Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato», Sociedad Anónima de Capital Variable haga a favor de la Federación por conducto de la Guardia Nacional. en un término de treinta días hábiles siguientes a su celebración y una vez realizada la inscripción correspondiente en *el* Registro Público de la Propiedad.

TRANSITORIO

*Inicio de vigencia*

Artículo Único. El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a Usted dar a esta Iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

GUANAJUATO, GTO., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL GOBERNADR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIEGO SINHUE RDRÍGUEZ VALLEJO

**- La Presidenta.-** Se pide a la Secretaría a dar lectura al oficio a través del cual se remite la iniciativa de decreto formulada por el Gobernador del Estado a fin de que se autorice que una fracción del inmueble materia del Decreto Legislativo número 9, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 186, tercera parte, del 20 de noviembre de 2015, pueda ser destinado para la instalación de una base de operaciones de la Guardia Nacional.

¿Secretario por favor nos hace favor de dar lectura del oficio?

Oficio número SG 1491/2022

Diputada Lilia Margarita Rionda Salas

Presidenta del Congreso del Estado y la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presente

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 23 fracción primera inciso g) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y 6 fracción sexta del reglamento interior de la Secretaría de Gobierno me permito presentar a este Honorable Congreso la siguiente iniciativa de decreto a fin de que se autorice que una fracción del inmueble materia del decreto legislativo número 9 expedido por la Sexagésima Quinta Legislatura, Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 186 tercera parte del 20 de noviembre 2015 pueda ser destinada para la instalación de una base de operaciones de la Guardia Nacional iniciativa formulada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado con fundamento en el artículo 56 fracción primera de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en mérito de lo expuesto solicito a usted dar cuenta de la iniciativa anexa en los términos señalados por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato atentamente.

Guanajuato Gto., a 19 de septiembre de 2022

La Secretaria de Gobierno.

Maestra Libia Denisse García Muñoz Ledo.

**- La Presienta.-** Gracias Secretario.

***Se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo 122 fracción Cuarta de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen.***

* **PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO LOCAL DE ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Guanajuato, Gto., a 20 de septiembre de 2022.

Asunto: Solicitud de licencia

Diputada Lilia Margarita Rionda Salas

Presidenta de Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guanajuato

P R E S E N T E

Quien suscribe Aldo lván Márquez Becerra, Diputado local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en los dispuesto por los artículos 50 y 63 fracción XXVII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 37 primer párrafo y 111 fracción *III* de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Guanajuato, por este medio me dirijo a Usted de la manera más atenta para:

SOLICITAR

ÚNICO: SE ME T ENGA POR SOLICITADA LA LICENCIA A MI C ARGO COMO DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO V, PARA SEPARARME DE ESTE CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2022 Y SE PROC EDA A REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA.

Lo anterior en razón de que es mi voluntad ocupar un cargo público que es incompatible con el ejercicio de mi cargo como Diputado, motivo por el cual solicito la licencia.

Agradeciendo de antemano la gentileza de sus atenciones, reitero a Usted la seguridad de miatenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Aldo Iván Márquez Becerra

Integrante del Grupo Parlamentario

Del Partido Acción Nacional Diputado Local del Distrito V

* **PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR EL AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GTO., A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 7 Y ADICIONAR UNA SECCIÓN PRIMERA BIS AL CAPÍTULO DÉCIMO Y UN ARTÍCULO 44 BIS A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.**

**<<Bicentenario de la instalación de la Excelentísima**

**Diputación Provisional de Guanajuato, 1822-1824>>**

07 de Septiembre del 2022. Apaseo el Grande, Gto.

**Nombre del área: Tesorería Municipal**

**Oficio: TM/786/2022**

**Asunto: Reforma iniciativa Ley de Ingresos**

**DIPUTADA LILIA MARGARITA RIONDA SALAS**

**PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, Inciso c), de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 56 Fracción IV; y 1 77 Fracción VIII de la constitución Político para el Estado de Guanajuato; y 76 Fracción 1, Inciso a) y Fracción IV, inciso 8) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los recursos Públicos para el estado y los municipios de Guanajuato; el H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato, presenta a esta legislatura la reforma de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, para el ejercicio Fiscal 2022, remitiendo para ello el siguiente expediente que consta de:

• Se envía archivo en formato Excel que contiene la base que sirvieron para el cálculo de la tabla de la tarifa progresiva del Impuesto sobre adquisición de Bienes Inmuebles.

• Certificación del H. Ayuntamiento, del acuerdo del punto #8 de la sesión ordinaria 32ª, celebrada el día 28 de Agosto y aprobada en la sesión 33ª ordinaria de Fecha 02 de septiembre del 2022.

• Cuadernillo de la reforma de la iniciativa de la ley de ingresos con las firmas de los integrantes del H. Ayuntamiento.

• Lista del nombre y firma de los integrantes del H. Ayuntamiento Municipio de Apaseo el Grande, Gto.

Lo anterior para su estudio, análisis, discusión y en su caso aprobación.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JOSÉ LUIS OIVEROS USBIAGA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MTRA. LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**- La Presidenta.-** A continuación se da cuenta con la solicitud de licencia para separarse del cargo del Diputado Local Aldo Iván Márquez Becerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

¡Lo vamos a extrañar! y me atrevo a decirlo en público ¡lo vamos a extrañar!

***Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen con fundamento en el artículo 111 fracción tercera de nuestra Ley Orgánica.***

**- La Presidenta.-** Corresponde tomar votación en el siguiente punto del orden del día por lo que esta Mesa Directiva procede **¡una disculpa equipo!, (la Presidenta, se dirige a la Dirección de General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario)**

**- La Presidenta.-** Corresponde tomar votación en el siguiente punto del orden del día por lo que esta Mesa Directiva procede a cerciorarse de la presencia de las diputadas y diputados asistentes de la presente Sesión.

- Asimismo se pide a las diputadas y a los diputados a abstenerse de abandonar el salón durante esta votación.

* **INFORME QUE RINDE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL SEGUNDO RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.**

*Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados*

*durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.*

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, nos permitimos informar al Pleno del Congreso del Estado sobre los trabajos realizados por la Diputación Permanente, durante el segundo receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Dentro de su ejercicio constitucional, la Diputación Permanente celebró 7 reuniones, en los términos señalados en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Guanajuato, dando cuenta con los siguientes asuntos:

|  |  |
| --- | --- |
| Se declaró aprobada la Minuta Proyecto de Decreto emitida por la Sexagésima Cuarta Legislatura, el 13 de septiembre de 2021, a efecto de reformar las fracciones IV y V del artículo 24 y el segundo párrafo del artículo 30 y adicionar los párrafos quinto y sexto, este último con los apartados A y B al artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de revocación de mandato. | *Se remitió el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su*  *competencia.* |
| Iniciativa formulada por diputados y diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el párrafo undécimo y adicionar un párrafo décimo sexto al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. | *Con fundamento en el artículo 111 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.* |
| Iniciativa suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el inciso a de la fracción I, y los incisos a y b de la fracción II del artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. | *Se turnó a la Comisión de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo 103 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del*  *Estado de Guanajuato.* |
| Propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a reconfigurar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, considerando de forma pormenorizada los resultados que hasta el momento ha tenido la misma; al Senado de la República, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, realice un análisis urgente y exhaustivo sobre la Estrategia Nacional de Seguridad, y emita las recomendaciones correspondientes a efecto de reconfigurar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; así como al titular del Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que realice todas las medidas de coordinación necesarias con el Gobierno Federal a fin de que, en caso, de aprobarse una eventual reestructura de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, realice todas las acciones necesarias para su efectiva aplicación. | *Con fundamento en el artículo 119 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, para su*  *estudio y dictamen.* |
| Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. | *Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo 108 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, estudio y dictamen.* |
| Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que, en ejercicio de sus atribuciones, destituya al secretario de Educación del Estado de Guanajuato; a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que actúe con prontitud en las carpetas de investigación iniciadas en contra de Ernesto N, encargado del kínder José Joaquín Fernández de Lizardi de Silao, Guanajuato; así como a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para que informe cuantos acompañamientos a víctimas inicio por abuso sexual y/o acoso en escuelas. | *Con fundamento en el artículo 109, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para su*  *estudio y dictamen.* |
| Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al Gobierno Federal por conducto del titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato, para que en ejercicio de sus facultades lleven a cabo un estudio de evaluación de la calidad de las semillas que permita conocer cuáles son las mejores que logren disminuir los problemas a los que se enfrenta el campo guanajuatense y que derivado de este estudio de la evaluación de la calidad, implementen un plan de acción cuyo objeto sea adquirir, almacenar, conservar y distribuir las mejores semillas que permitan, en el próximo ciclo agrícola, abastecer a los productores agrícolas guanajuatenses y garantizar la obtención de cosechas en el campo. | *Se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario, con fundamento en el artículo 110 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su*  *estudio y dictamen.* |
| Propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado, y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores  público y privado. | *Con fundamento en el artículo 118 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Salud Pública, para su estudio y*  *dictamen.* |
| Propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se exhorta a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, en relación con los casos de violencia escolar reportados por la Secretaría de Educación de Guanajuato.  Propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a los 46 ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, para que elaboren un protocolo de protección a periodistas, que sirva para garantizar su libertad de expresión de informar; así como al Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato para que revisen y actualicen los protocolos de seguridad y autoprotección de los periodistas. | *Se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo 106 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.* |
| Propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a los ayuntamientos de: Irapuato, Pénjamo, San Luis de la Paz, San José Iturbide, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tierra Blanca, Villagrán y Yuriria, para que cumplan con la implementación de la Gaceta Municipal, como lo señala la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y con la actualización de sus páginas de internet, y así cumplan con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guanajuato. | *Con fundamento en el artículo 104 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y*  *dictamen.* |
| Propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato para que envíe a esta Soberanía la planeación relacionada con la estrategia y/o programa Contigo Sí, de conformidad con el enfoque del Presupuesto Basado en Resultados, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, así como con la Metodología del Marco  Lógico. | *Se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo 107 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.* |
| Iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado a efecto de reformar el párrafo primero del artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de  Guanajuato | *Con fundamento en el artículo 111 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.* |
| Propuesta de punto de acuerdo formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que, en el uso de sus atribuciones, en especial de las señaladas en los artículos 5-Bis y 6 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, declare como patrimonio cultural intangible de los guanajuatenses las manifestaciones culturales que por su valor y significado así como relevancia artística, tradicional, intelectual y lingüística representan el teatro universitario de Guanajuato; la escenificación de los entremeses cervantinos y las representaciones de los juglares de Guanajuato; para que en el marco del 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino se deje un testimonio perenne e indeleble de la contribución de la gente de esta tierra a esta fiesta del espíritu universal y que en consecuencia, dicha declaratoria se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. | *Se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo 109 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.* |
| Solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado local de Aldo Iván Márquez Becerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido  Acción Nacional. | *Con fundamento en el artículo 111 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.* |
| Iniciativa suscrita por el Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Gto., a efecto de reformar el artículo 7 y adicionar una Sección Primera Bis al Capítulo Décimo y un artículo 44 Bis a la Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., para el Ejercicio  Fiscal del año 2022. | *Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos 112 fracción II y III fracción XVI; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.* |
| Iniciativa de decreto formulada por el Gobernador del Estado a fin de que se autorice que una fracción del inmueble materia del Decreto Legislativo número 9, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 186, tercera parte, del 20 de noviembre de 2015, pueda ser destinado para la instalación de una base de operaciones de la  Guardia Nacional. | *Con fundamento en el artículo 112 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.* |

Guanajuato, Gto., 22 de septiembre de 2022

Diputada Lilia Margarita Rionda Salas

P r e s i d e n t a

Diputada Cuauhtémoc Becerra González

V i c e p r e s i d e n t e

Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes

S e c r e t a r i o

**- La Presidenta.-** Compañeras y compañeros legisladores con el objetivo de agilizar el trámite parlamentario del proyecto de informe que presenta esta diputación permanente contenido en el punto 7 del orden del día y en virtud de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria esta presidencia propone se dispensa la lectura y sea sometido a consideración y posterior votación, dicha propuesta está a su consideración de la Asamblea.

- Sí alguna diputada o algún diputado desea hacer el uso de la palabra manifiéstenlo a esta presidencia ¿nadie?

- No habiendo intervención se pide a la Secretaría en votación económica en modalidad convencional pregunte a la Asamblea si es de autorizarse el informe de la Diputación Permanente.

**- El Secretario.-** Por instrucciones de la presidencia se pregunta a la Diputación Permanente, en votación económica si se aprueba la propuesta que nos ocupa.

- Sí están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

- Señora Presidenta la propuesta ha sido aprobada.

**- La Presidenta.-** Gracias Secretario.

- Por ser hoy la última Sesión correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura, la presidencia presenta el proyecto de informe de la Diputación Permanente.

- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65 fracción séptima de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

- Se somete a consideración del proyecto de informe de la Diputación Permanente.

- Sí desean hacer el uso de la palabra por favor diputadas o diputados indiquenlo a esta presidencia.

- Al no registrarse intervenciones se solicita a la Secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a los integrantes de la Diputación Permanente, si es de aprobarse dicho informe que nos ocupa.

- Se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el proyecto de informe de la Diputación Permanente si están por la afirmativa manifiéstenlo levantando su mano.

- Señora Presidenta el informe ha sido aprobado.

**- La Presidenta.-** Muchas gracias Secretario.

- En consecuencia se da cuenta con el informe correspondiente en la Primera Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

* **ASUNTOS GENERALES.**

**- La Presidenta.-** Corresponde a abrir el registro para tratar asuntos generales.

- Me permito informarles que se han inscrito a esta lista la diputada Yulma Rocha la diputada de Dessire Ángel Rocha, diputado David Mendizabal.

- Existe algún diputado o algún otro diputada que desea inscribirse, muchas gracias.

- Se concede el uso de la voz hasta por 10 minutos a la diputada Yulma Rocha.

- Adelante diputada.

**(Hace el uso de la voz, la diputada Yulma Rocha, para asuntos de interés general)**

- Gracias Presidenta muy bien para hablar de un tema que quiere hablar que muchas veces están por el gobierno incluso para las familias el abuso sexual en niños y niñas particularmente en los centros escolares el abuso sexual infantil es una forma de maltrato que se compone de todas aquellas acciones mediante las cuales una persona generalmente mayor de edad obliga a niños a niñas adolescentes a tener un contacto erótico con ellos a través de caricias besos tocamientos entre otros tipos de comportamientos de tipo sexual, el abuso sexual infantil es de los delitos más graves y más infames que existen marcan de por vida las infancias por el trauma que representa estas acciones y que les causa miedo vergüenza baja autoestima ansiedad depresión entre otras secuelas diversos estudios ya han comprobado que a la larga se asocian con conductas como tener relaciones familiares conflictivas dependencias entre muchas otras afectaciones que tienen un impacto en su desarrollo y en su calidad de vida.

- México ocupa el primer lugar en abuso sexual infantil de los países miembros de la (ODE**)** donde esta misma organización indica que de cada mil casos que ocurren en el país solamente se denuncian cien de los cuales apenas diez llegan ante un juez y apenas el 1% recibe una condena son tan aberrantes y condenables estos delitos porque son premeditados es decir el agresor los planea los organiza detenidamente porque se aprovecha del poder que le da la edad el ser adulto su autoridad y su fuerza donde a través del engaño y la mentira reproduce estos actos y hay que sumarle que por lo general esta persona agresora, solo estas personas agresoras son parte del círculo cercano de las víctimas.

- En ese sentido se tiene que reconocer que aunque la mayoría de los casos de abuso sexual infantil suceden en el entorno familiar también se está dando la violencia sexual en las escuelas y justamente para dar visibilidad a la gravedad de esta problemática el año pasado la oficina de la defensoría de los derechos de la infancia emitió el informe “es un secreto la explotación sexual infantil en las escuelas” donde se expone que al menos en siete estados mexicanos integrantes de la comunidad educativa actuaban de manera organizada para perpetrar este tipo de actos contra niños y contra niñas entre ellos profesores personal administrativo y de intendencia.

- Derivado de ello la UNICEF hizo un llamado contundente a las autoridades mexicanas para garantizar entornos escolares seguros libres de violencia en el país poniendo especial énfasis en erradicar la violencia sexual en las escuelas no hemos visto que la autoridad educativa en guanajuato adopte de manera enérgica este llamado que ha hecho la UNICEF porque guanajuato no es la excepción de estos casos diversos casos de abuso sexual cometidos dentro de las instituciones educativas han surgido a la luz pública sobre lo cual el propio Secretario de Educación en la última reunión que tuvo aquí en el Congreso con la Comisión de Educación dio cuenta de diecisiete casos comprobados de violencia de tipo sexual en el entorno escolar. Lo que representa un aumento del 54% con respecto al año anterior recordemos el pasado 25 de julio salió a la luz pública el presunto abuso sexual cometido en Silao por parte de un becario del kinder José Joaquín Fernández Lizardi en contra de seis niñas.

- Menos de un mes después el 12 de agosto se hicieron públicos más casos de abusos sexuales perpetrados contra 5 menores presuntamente por un maestro de música en el preescolar Licenciado José Natividad Macías también en Silao y posteriormente el 2 de septiembre padres de familia se manifestaron por un presunto delito también de tipo sexual consumado contra una niña de cuatro años en un jardín de niños de Irapuato, esto es inaceptable como un delito de este tipo se perpetra de forma tan abierta y recurrente en una escuela y nadie tiene la capacidad de detectarlo, ni mucho menos de prevenirlo sino que hasta que se vienen ya sea las denuncias formales o ante los medios de comunicación porque luego las víctimas y sus familias no les queda otra opción por la falta de confianza.

- Esto necesariamente tiene que ver con falta de supervisión en las escuelas y por parte de la autoridad educativa pero también tiene que ver con impunidad estos adultos se atreven a vulnerar los cuerpos de los niños y de las niñas porque se saben impunes, ante estos hechos incluso el Gobernador del Estado pidió y solicitó un castigo fuerte para los responsables e instar a las autoridades a actuar con contundencia pero esto debe ser urgente no se debe de quedar en meras declaraciones en los medios de comunicación. Las autoridades deben ejercer toda su capacidad para proteger a los niños y a las niñas el Estado en su conjunto a través de sus gobiernos estatal municipales en alianza con la fiscalía, con el Poder Judicial, con la Procuraduría que debiera proteger los derechos de los niños y de las niñas, la procuraduría de los derechos humanos y convocar a la sociedad en su conjunto para tomar todas las medidas para prevenir el abuso sexual e infantil el estado tiene la obligación de cuidar a sus niños y a las niñas poner en el centro de sus acciones para garantizarles respeto a sus derechos y su bienestar.

- Un estado que no cuida a sus niños y a sus niñas está condenando su futuro, los casos expuestos son alarmas que nos avisan que las escuelas están dejando de ser lugares seguros se están cometiendo delitos infames contra niños y contra niñas que si bien existen protocolos estos finalmente se activan si es que se activan ya cuando el hecho está consumado no estamos teniendo capacidad de prevenirlos. Uno de los derechos de la niñez es precisamente el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal y para garantizarlo las autoridades de las entidades federativas están obligados a tomar las medidas necesarias y especiales para prevenir atender estos casos.

- Hoy yo vengo a solicitar una medida especial justo como lo marca la Ley General que se traduzca en una política pública articulada integral y de implementación de urgencia para prevenir detectar y atender la violencia sexual contra niños niñas en el entorno escolar.

- Así como hemos visto la espectacularidad con la que presentan las estrategias «contigo sí» el relanzamiento de los centros impulso que ahora son los centros «contigo sí» creo que el evento de las mujeres grandeza de guanajuato que la estrategia de turismo en nuestro estado así hubiésemos querido ver que se implementará una estrategia integral para defender a los niños y a las niñas contra los ataques de adultos que se atreven a vulnerar sus cuerpos

Es necesario que desde el gobierno se informe sobre las distintas formas de violencia sexual infantil se tiene que hablar abiertamente de educación sexual integral y generar mecanismos de denuncia y de acompañamiento es necesario convocar a las familias para que puedan identificar signos de abuso y sepan qué hacer en estos casos, debemos empoderar a los niños y a las niñas con información, que se les crea cuando denuncia que les se les permita protegerse con información y hablar cuando les ocurre un caso como este amplia es la legislación que nos obliga a implementar estrategias de este tipo desde la constitución donde las autoridades se obligan a garantizar el interés superior de la niñez y poner en el centro de la actuación pública a los niños y a las niñas, la ley general de educación donde habla de que se tiene que asegurar la protección y el cuidado necesarios de los educandos para preservar su integridad, la ley de los derechos de los niños niñas y adolescentes de guanajuato donde establece que las instituciones educativas deben de ser espacios dignos y seguros para las niñas y niños también, la ley para la convivencia libre

**(Voz)** diputada Presidenta, concluya por favor diputada **(voz)** diputada Yulma Rocha, violencia en el entorno escolar nos obliga a tomar medidas si es necesario que hablemos de este tema en la pasada sesión de la comisión de educación también se intentó que no se le cuestionara al secretario sobre los casos de abuso sexual hoy lo volvemos a decir es necesario que se hable de educación sexual integral en las escuelas y de la violencia sexual de las cuales están siendo víctimas los niños y las niñas está

**(Voz)** diputada Presidenta, por favor concluya diputada por favor puede concluir ya rebasó los 10 minutos **(voz)** diputada Yulma Rocha,voy a terminar presidenta, me parece que la tolerancia se puede imponer en este momento ante el tema que estamos **(voz)** diputada Presidenta, todos los diputados en esta diputación permanente somos respetuosos **(voz)** diputada Yulma Rocha, en atención a la legislación que nos obliga a actuar que nos convoca a actuar por obligación de lo que dice la ley pero más que eso, por ética, por solidaridad y por empatía es que presentó un exhorto para que la secretaría de educación establezca una política pública articulada, integral y de instrumentación urgente para prevenir, detectar,- atender y erradicar la violencia sexual en el entorno escolar para proteger y garantizar el derecho que tienen niñas y niños y adolescentes a una vida libre de violencia y a la integridad personal velando en todo momento por el interés superior de la niñez. En un momento estaré presentando el exhorto para que sea enlistado en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria es cuando

- **La Presidenta.-** Muchas gracias le voy a pedir por favor a todas las diputadas y diputados que seamos respetuosos de nuestra Ley Orgánica legislativa y cumplir con el artículo 152 que la misma la marca y también respetar a las diputadas que estuvieron presentes ante la diputación permanente los cuales también fueron sujetos a los 10 minutos en asuntos generales por favor

**- La Presidenta.-** Ahora tiene el Uso de la voz la diputada Dessire Angel Rocha, tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos diputada por favor.

**(Hace uso de la voz la diputada Dessire Angel Rocha).**

Gracias presidenta con su permiso compañeras compañeros, pues así como sale, como salga. Este Congreso discrimina, lo dice al menos por segunda vez en este juicio constitucional el propio poder judicial de la federación cito textualmente parte de la sentencia del amparo 156-2022 -segunda promovido por la organización amicus y las personas de la diversidad sexo genérica como afectadas directa.

- “Al haber excluido a la comunidad LGBTIQ+ es claro que existió una discriminación legislativa de tipo tácito indirecto lo que violento sus derechos fundamentales, pues se debió incluir una partida presupuestal para la atención de dicho grupo; además es un hecho notorio la existencia de discriminaciones legislativas a dicha comunidad, pues incluso ante este órgano jurisdiccional y ante otros que pertenecen a este circuito décimo sexto, existen diversos juicios de amparo promovidos por miembros de dicho conglomerado, en el que se reclamaron diversas normas discriminatorias como las que les impiden el matrimonio entre personas del mismo sexo o el cambio de nombre y género en sede administrativa entre otros asuntos, lo que evidencia que por lo menos legislativamente no se han realizado esfuerzos suficientes que permitan volver la igualdad de dicha comunidad” cierro la cita.

- Los argumentos son inequívocos el Congreso discrimina a una parte de la población guanajuatense, independientemente del combate en el terreno jurídico en el que este Congreso se empeña afirmando que es para cumplir la ley, justo en el cumplimiento de la ley y el equilibrio de poderes, otro poder de estado nos dice que no cumplimos ni el primero constitucional. Sobre este tema propuse una reserva al presupuesto de este año el día de su discusión el 20 de diciembre del 2021 para incluir normas presupuestarias para la población LGBTIQ+ y fue votada en contra, hoy el poder judicial nos recuerda que 21 votos si pueden validar una ley local pero no cambian las normas constitucionales que juramos cumplir y hacer cumplir.

- Luego de la primera sentencia en este asunto propuse junto con todas mis compañeras y compañeros de la oposición a quienes reconozco y agradezco una iniciativa de reforma de ley de egresos en cumplimiento de la sentencia, a pesar de que sé juzgó equivocada esta acción quiero resaltar que además de cumplir con la sentencia jurisdiccional que hoy se confirma, la propuesta no intenta modificar el destino de un solo peso del presupuesto ni incrementar el gasto, entendemos que eso es potestad del ejecutivo sólo propone crear normas presupuestales, lo que sí está en nuestra facultad el presupuesto puede ser visto en 2 vertientes las normas y los números lo pensamos en modo figurativo no pedimos depositar el dinero a la cuenta sino abrir tan sólo la cuenta no sé usted pero yo no voy a renunciar a mi facultad legislativa de ser actora y proponente de leyes, incluida en la Ley de Egresos y no nada más ser mera espectadora de un trámite, somos el contrapeso constitucional del Estado ¿o no?

- No lo olvidemos, somos y sin embargo prefiero el lado positivo de esta coyuntura, les propongo verlo así como una nueva oportunidad para un viejo problema. En realidad el amparo no dice nada que no supiéramos antes ni ahora, ahora o después, este Congreso debe optar por la inclusión y sobre todo por el dialogo, tarde o temprano debemos poner nuestra voluntad política al servicio de las y los guanajuatenses, sobre todo de los excluidos y de los menos favorecidos, eso lo he escuchado muchísimas veces en los discursos de todos los grupos y hoy apelo a que esto se convierta en realidad, por guanajuato analicemos no sólo cumplir la sentencia de amparo buscando no dar ni 2 milímetros de más, mejor dialoguemos como incluir, como ampliar, cómo garantizar, como legislar todos los derechos para todas las personas, por guanajuato busquemos acuerdos y coincidencias.

- Quiero urgirles respetuosa, pero firmemente a cumplir nuestro mandato, démosle una nueva ruta política de altura a este reclamo para eso estamos aquí ¿no? muchas gracias.

**- La Presidenta.-** Muchas gracias diputada sí diputado armando (voz) si diputada solicitar la palabra para aclaración de hechos relativo a la a la consideración de discriminación del Congreso pero de manera más particular al tracto que este asunto jurisdiccional ha llevado, que creo que es importante tratar de clarificarlo (voz) tiene el uso de la voz hasta por 5 min

**(Hace uso de la voz el diputado Armando Rangel Hernández para aclaración de hechos).**

- Efectivamente como se afirma este Congreso fue requerido por este grupo en particular dado que consideran qué se violentan sus derechos toda vez que no están incluidos acciones presupuestales en el presupuesto de este año. También efectivamente en la primera instancia el tribunal consideró que eran válidos sus reclamos y les concedió efectivamente también la razón.

- El Congreso emitió después un recurso y el recurso va más allá del tema de los derechos de este grupo, más tarde lo diré, pero el recurso lo mete porque se considera que el presupuesto inicia, según la Constitución con la propuesta del gobernador pasa al Congreso y el Congreso la válida y en cuanto la aprueba, se acaba el trámite presupuestal y se le dice al juez o a la sala, al tribunal se le dice “oye, no es con nosotros con quién tienes que buscar que se inicie un proyecto presupuestal, es con el gobernador” En virtud de eso el tribunal en la sala concede la razón, considera que efectivamente de esa manera, es como se procede el presupuesto y ordena cancelar la primera disposición que tuvo el juez, de tal manera que esa disposición quedó cancelada y le pide entonces, si a este grupo que valore, bueno primero que presente sus alegatos y finalmente que valore si quieren incluir al ejecutivo al gobernador en este como autoridad responsable, porque constitucionalmente él debe de arrancar el proceso y ahí se quedó.

- El día de antier ellos hacen una resolución que desconocemos, lo que lo que hay aquí en este asunto va más allá del tema de los derechos humanos de un grupo discriminado, que es muy importante y que es necesario y que creo que también tenemos que acompañarlo por otra vía, pero lo que hay de más allá nos lleva a ver si en este Estado o en los demás Estados o incluso en el país, la modificación presupuestal puede hacerse desde el punto de vista jurisdiccional. Eso es lo que realmente está alegando el propio Congreso y es lo que está velando, no está velando porque no se le de recurso, ni apertura un grupo sino porque se defina si las facultades que la constitución del país y del Estado le confieren al gobernador o el Presidente de la República y a los Congresos pueden ser alteradas a través de una vía jurisdiccional, eso es lo que realmente es el cubo del asunto.

- Porque eso nos llevaría a que el día de mañana otro grupo que hay muchos hay muchos hiciera lo propio o que incluso los municipios hicieran lo propio con las presupuesto federal para buscar que les den dinero o que las personas que ven que no hay a lo mejor recursos para el campo o recursos para cualquier cosa procedan de igual manera, de tal manera que ese es el cubo del asunto, creo que sí es muy importante el reclamo del grupo, creo que tendríamos que buscar la manera también de atenderlo, sin duda alguna, pero también creo que es importante que veamos jurisdiccionalmente lo que entraña un caso de esta naturaleza, no es el afán entrar en contradicción o en controversia simplemente clarificar los hechos porque creo que se ha mal informado. No es que se esté en contra desde el Congreso, no es que se esté en contra de un partido político en particular y sobre todo lo que se está buscando defender, pues es una interpretación que consideramos es correcta en la ley en donde el proceso presupuestal tiene un mecanismo constitucionalmente establecido, es cuando diputada.

**- La Presidenta.-** Muchas gracias diputado hacemos constar la presencia de nuestro amigo diputado Bricio muchísimas gracias Bricio Balderas por estar aquí con nosotros muchas gracias. Ahora damos el uso de la voz al diputado David Martínez Mendizábal hasta por 10 minutos para asunto general.

**(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal para hablar de asuntos generales).**

- Gracias presidenta buenos días a todos y a todas, el día de ayer presencié un diálogo para mí trascendente e importante entre el maestro Cristian Cruz secretario general del Congreso y el maestro Juan Pablo Delgado representante legal de amicus. Me parece que es un ejemplo de dialogo porque los dos abogados, expertos en la materia discutieron sobre los fundamentos para que el amparo proceda o no proceda y sobre el papel que tiene este Congreso como lo han dicho antes.

- Yo quiero agradecer públicamente al maestro Cruz por haber estado en una reunión que no tenía programada y que surgió en ese momento. La litis creo que ya la han expresado bien, el tribunal colegiado devolvió al juez de distrito una resolución que demandaba que el gobernador fuera oído en juicio, ya fue oído en juicio, posteriormente el juez de distrito publicó ayer la resolución a favor de amicus, a favor de amicus y ahora está de nueva cuenta en la cancha del Congreso, yo exhorto de esta manera informal, pues no es un exhorto formal como estamos acostumbrados y acostumbradas, yo recomiendo o solicitó que la junta de gobierno no impugne la resolución, la acepte y obremos en consecuencia para la reparación del daño.

- El que los órganos de gobierno del Congreso impugnen la resolución sólo va a prolongar una cuestión que me parece que es impensable, solamente va a prolongar el ejercicio de un derecho, al cual tienen las personas, que el gobernador sea el Congreso me parece que todo mundo debería estar en disposición de hacer todo lo posible para que los derechos humanos, como dice la constitución local y la federal, todo mundo goza de los derechos a los que tiene, todo mundo goza de los derechos consagrados en nuestras cartas magnas, insisto impugnar sólo prolonga el ejercicio de un derecho.

- Me parece que este asunto administrativo está por debajo de lo que antiguamente los abogados nos enseñaban el dubio pro reo y que ahora es sustituido por el principio pro persona, es decir toda política pública y ejercicio de gobierno tiene que estar signado por que la decisión este en la perspectiva del logro de derechos. Eso dice en los primeros artículos de la constitución mexicana y eso dice también la constitución local, entonces lo que nos debe mover es cómo le podemos hacer para que este grupo goce de los derechos a los que tiene que están signados en nuestras cartas magnas ¿Qué ganamos? Pues ganamos hacer justicia, que es uno de los valores fundamentales que nos trae a nosotros aquí, justicia social ¿Qué ganamos? enviamos un buen mensaje a la ciudadanía sobre la inclusión y algo que yo voy a insistir en toda política pública, el coeficiente de intencionalidad, es decir una cosa es lo que decimos y otra lo que hacemos y en lo que hacemos está presente qué tanto de verdad estamos poniendo los medios, para que los derechos humanos sean vigentes en toda población ¿Qué ganamos? inauguramos una nueva etapa aquí en el Congreso, inauguramos una nueva etapa de mayor sensibilidad a los grupos que han sido desplazados de sus derechos humanos y esto es muy importante, esto es muy muy importante porque en la reparación del daño que está en toda teoría de derechos humanos y en la ley es una facultad que nosotros tenemos y lo que señala amicus es que no es un asunto de modificación del presupuesto, es un asunto de reparación del daño a una violación a los derechos humanos, ese es el enfoque fundamental de acuerdo a el diálogo que yo escuché ayer

- Y es cierto, abrimos la puerta, abrimos la puerta por eso el presupuesto que vamos a discutir próximamente tiene que estar en diálogo con la ciudadanía, sobre todo con los grupos que han sido marginados de sus derechos y habló de los indígenas migrantes, de las familias indígenas migrantes, hablo de la gente pobre de este estado, habló de las madres buscadoras que todavía siguen tocando puertas para que se les den los recursos indispensables y se encuentren a sus personas desaparecidas, hablo de tantos grupos marginados y si en la medida que este Congreso este en dialogo con este tipo de grupos y el presupuesto de verdad se dirija a remediar las necesidades más imperiosas del estado de guanajuato, no vamos a tener ninguna impugnación, porque vamos a estar en diálogo con la gente

- Entonces creo que estamos ante una oportunidad histórica en guanajuato, para qué se resarcen los derechos violados, hasta ahora, de los grupos marginados. Vale la pena acordarse de aquella frase que inauguraron los organismos de la sociedad civil “todos los derechos para todos y todas” es la premisa que nos debe mover en las decisiones muchas gracias por escucharme.

**- La Presidenta.-** Muchas gracias diputado

* **RECESO, EN SU CASO, PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

**- La Presidenta.-** Ya no habiendo asuntos generales y toda vez que los diputados y diputados cuentan con el archivo electrónico del acta levantada con motivo de la presente sesión, se somete a consideración de la propuesta de dispensa de lectura de la misma, se instruye a la secretaría a recabar votación económica de la propuesta en referencia

**- La Secretaria.-** En votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura del acta levantada con motivo de esta sesión, los que estén por la afirmativa manifiéstenlo levantando su mano

**- La Secretaria.-** La dispensa ha sido aprobada

- **La Presidenta.-** Gracias secretario

* **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

**- La Presidenta.-** En consecuencia el acta está a consideración de la Asamblea, si alguna diputada o algún diputado desea hacer el uso de la palabra por favor sírvase manifestarlo

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres

**Dip. Ernesto Millán Soberanes**

**Dip. Alejandro Arias Ávila**

**Dip. Gerardo Fernández González**

**Dessiré Ángel Rocha**

**Secretario General del**

**H. Congreso del Estado**

**Mtro. Cristhian Javier Cruz Villegas**

**El Director del Diario de los Debates y**

**Archivo General**

**Lic. Alberto Macías Páez**

**Transcripción y Corrección de Estilo**

**C. Marysol Vizguerra Olmos**



**Junta de Gobierno y Coordinación Política**

- No habiendo quien haga uso de la palabra esta Presidencia solicita a la secretaría que en votación económica pregunte a las diputadas y diputados si es de aprobarse dicha acta

**- La Secretaria.-** En votación económica se pregunta a las a los integrantes de la diputación permanente si se aprueba el acta puesta a su consideración, los que estén por la afirmativa manifiéstenlo levantando su mano

**- La Secretaria.-** Señora presidenta el acta ha sido aprobada asimismo me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día y de igual forma el le informó que la asistencia a la presente sesión fue de 11 diputadas y diputados

**- La Presidenta.-** Gracias diputado. En virtud de que el quorum de esta asistencia de la presente sesión se ha mantenido hasta el momento no procede distribuir a un nuevo pase de lista se levanta la sesión siendo las 11:00 con 57 minutos (once horas con cincuenta y siete minutos) y se comunica a las diputadas y diputados que se les citará a la Junta Preparatoria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional que se verificará el día 25 de septiembre a partir de las 10 horas

- Muchísimas gracias y que tengan un excelente día.

1. [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/26444/02_Acta_nu_mero_11_del_12_de_septiembre_2022.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/26445/03_Extracto_22-septiembre-2022.pdf> [↑](#footnote-ref-3)